



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

Aviso de privacidad integral de la  
Dirección de Estadística y Análisis Técnico de la  
Procuraduría Federal de la Defensa de Trabajo  
(PROFEDET)

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), su Dirección de Estadística y Análisis Técnico, Subdirección de Análisis Técnico, Subdirección de Informática y Subdirección de Estadística y Evaluación, con domicilio en Avenida Dr. José María Vértiz número 211, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, Teléfono 59982000, extensión 44520, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) y demás disposiciones aplicables. Al respecto le informamos lo siguiente:

Los datos personales y datos sensibles recabados serán almacenados en el Sistema Integral de Procuración de la Defensa del Trabajo (SIPRODET), los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita y para generar la estadística de la Institución:

- a) Brinda el servicio de orientación, asesoría y asiste a las personas trabajadoras y sus beneficiarias, así como a los sindicatos, sin intervención de persona alguna, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social.
- b) Generar la estadística de la Institución, la cual se genera mensualmente para reportar a diferentes dependencias de la Administración Pública Federal: STPS, SHCP, INMujeres, etc., el número de orientaciones, asesorías, mediaciones y representación jurídica realizadas, desagregado por zona económica, motivo de conflicto, género, rango de edad, etc.
- c) Realizar las consultas sobre demandas de las personas morales relativos a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, y generar los oficios correspondientes indicando si tienen demandas o no, acotando la búsqueda del universo de asuntos de carácter federal donde interviene esta Procuraduría Federal.

Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: 55 59 98 2000 [www.gob.mx/profedet](http://www.gob.mx/profedet)





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PROFEDET**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA  
DEFENSA DEL TRABAJO

## Fundamento para el tratamiento de datos personales

La PROFEDET, en términos de los artículos 530 de la Ley Federal del Trabajo, 1º, 2º, 14, 16, 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica y administrativa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que brinda a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos de manera gratuita los servicios de orientación, asesoría, asistencia, coadyuvancia para proponer soluciones entre las partes y representación jurídica, de forma personal siempre que lo soliciten, ante cualquier autoridad, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo de previsión social y seguridad social en el ámbito federal, así como los artículos 1, párrafo quinto, 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Los datos utilizados para los fines descritos son:

### Datos de identificación:

Nombre completo, dirección, teléfono de casa, celular o de trabajo, correo electrónico, firma, huella digital, clave única de registro de población (CURP), edad, número de seguridad social.

### Datos profesionales:

Ocupación, puesto, área o departamento, fecha de ingreso al trabajo, salario percibido, descuentos, horario de trabajo, lugar de trabajo, nombre, domicilio y teléfono de la empresa, y demás condiciones laborales; monto de aportaciones acumuladas en la cuenta individual del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

### Datos familiares:

En caso de prestaciones relacionadas con designación de beneficiarios, se requieren datos del trabajador fallecido, así como los datos de las demás personas que hayan dependido económicamente del mismo y su parentesco.

Datos patrimoniales: Pensiones o créditos otorgados por algún organismo de seguridad social.



Datos de salud: De usuarios cuyos asuntos tengan relación con el otorgamiento de pensiones por invalidez o riesgo de trabajo, historia clínica, padecimientos actuales y en general su estado de salud.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

Datos sensibles:

De los datos personales enunciados se consideran como datos sensibles el lugar de nacimiento, los datos patrimoniales y los datos relativos al estado de salud, dictamen médico, como enfermedades, estudios médicos, riesgos de trabajo, estudios de laboratorio, etc.

Actuaciones procesales:

También, se considera como información personal la consistente en las actuaciones y estado procesal del expediente laboral que se integre con motivo del servicio de representación jurídica que brinda esta Procuraduría.

Transferencia de datos:

La PROFEDET no podrá transferir sus datos personales a terceros, ya sean mexicanos o extranjeros, más que para las finalidades contenidas en el presente Aviso, para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales o a la autoridad correspondiente para la tramitación del juicio, al Poder Judicial de la Federación en caso de que se requiera la interposición del juicio de amparo, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuando solicite a esta Procuraduría el acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales, dicha transferencia se encuentra sujeta a su consentimiento, salvo las excepciones previstas en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y



obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones 44750, 44761 y 44760, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo [transparencia.profed@stps.gob.mx](mailto:transparencia.profed@stps.gob.mx). Esta Unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir. Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta del personal de PROFEDET, o bien presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones legales en la materia podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para mayor información visite su portal de internet.

El titular puede oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese de los mismos cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause daño o perjuicio al titular, y,

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, destinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, finalidad o comportamiento. (art. 47 LGPDPPSO)

#### Cambios al aviso de privacidad

La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber [http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t\\_avisos\\_privacidad.html](http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html)

Fecha de actualización 22 de noviembre de 2022